

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR**

### **MISION**

Atención a situaciones de Violencia Familiar, para propiciar una cultura de paz, buen trato y equidad en las familias laguenses.

### **VISION**

Coordinación de un equipo interdisciplinario que brinde de una estabilidad biopsicosocial a las personas que sufren de Violencia en la Familia.

### **OBJETIVO**

- I. Atención, investigación y asesoría en casos de Violencia Familiar.
- II. Canalización, coordinación y apoyo de otras instituciones públicas estatales y municipales, relacionados a la atención de Violencia Familiar.
- III. Prevenir, informar, capacitar y orientar con la finalidad de erradicar la Violencia en las Familias de nuestro Municipio.

### **POBLACION ATENDIDA**

Personas adultas en estado de vulnerabilidad por violencia física, psicológica, sexual, económica y por omisión.

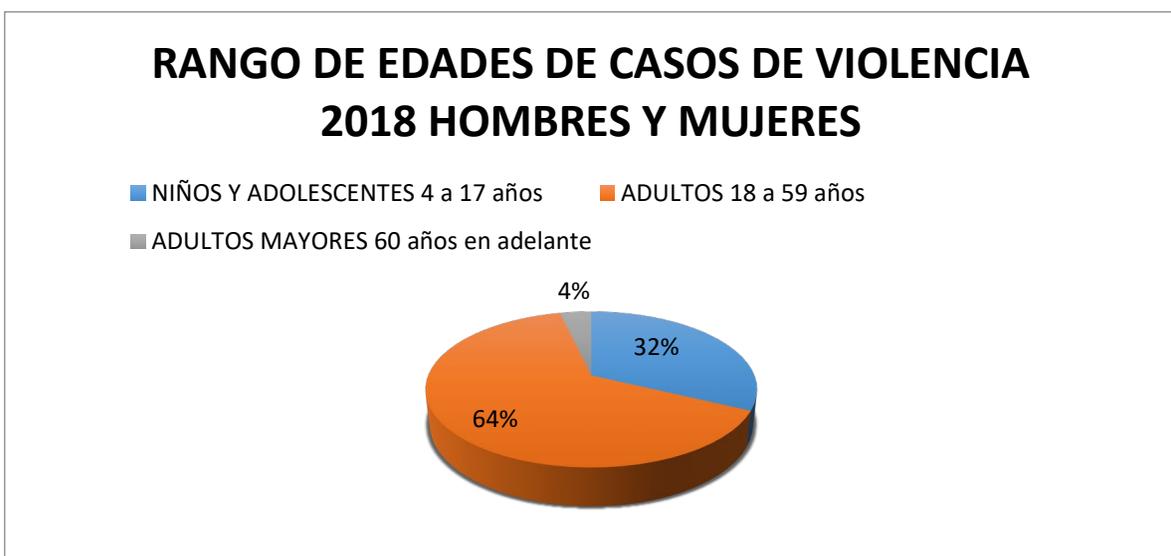
### **SERVICIOS BRINDADOS**

Orientación y asesoría a usuarios que requieren del servicio:

- **Área de Trabajo Social.**
  - Asesoría y orientación.
  - Solicitudes de primera vez.
  - Estudios Socioeconómicos.
  - Visitas domiciliarias.
  - Canalizaciones a Jurídico, Psicología u otra dependencia.
  - Entrega de informes.
  - Apoyo a Seguridad Pública.
  - Pláticas para Divorcio Administrativo.
  - Pláticas de Escuela para Padres o de Violencia
  - Citatorios.
  - Conciliatorias.

- Atenciones a usuarios (pases psicológicos, pases de comedor, apoyo a asistencia social y a Delegación de Niñas, Niños y Adolescentes
  - Convivencias Familiares asistidas.
  - Registro en Plataforma MISVI.
- **Área de Jurídico.**
    - Atención a casos de pensión alimenticia.
    - Canalización de casos que ameriten atención psicológica.
    - Acompañamiento a visitas domiciliarias.
    - Asesorías Jurídicas.
    - Entrega de informes.
    - Constancia de incomparecencia.
    - Apoyo a Seguridad Pública.
    - Acompañamiento a Ministerio Público.
    - Apoyo en elaboración de denuncias.
    - Girar citatorios.
    - Conciliatorias
    - Diligencias.
    - Canalización a otras áreas internas u otras dependencias y/o instituciones.
    - Registro en plataforma MISVI.
- **Área de Psicológica.**
    - Intervención en crisis.
    - Evaluación de primera vez.
    - Terapia Individual, de pareja y Terapia de grupo.
    - Valoraciones Psicológicas.
    - Pláticas y/o talleres.
    - Registro en Plataforma MISVI.

**Personas atendidas en el 2018**



Nota: Los niños y adolescentes atendidos son hijos de las personas que se atienden en la UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM).

## TIPOS DE VIOLENCIA

<b>2014</b>	
<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Nº De Mujeres</b>
Física	107
Psicológica	134
Económica	8
Sexual	12
Omisión	8
<b>2015</b>	
<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Nº De Mujeres</b>
Física	132
Psicológica	132
Económica	36
Sexual	42
Omisión	40
<b>2016</b>	
<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Nº De Mujeres</b>
Física	159
Psicológica	161
Económica	4
Sexual	10
Omisión	14
<b>2017</b>	
<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Nº De Mujeres</b>
Física	103
Psicológica	103
Económica	5
Sexual	7
Omisión	9
<b>2018</b>	
<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Nº De Mujeres</b>
Física	135
Psicológica	147
Económica	32
Sexual	25
Omisión	6